

**INFORMACION
SUMINISTRADA POR
LA ENTIDAD**



Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia General de Seguros
y a la Junta Directiva y Accionistas
Coopenae Correduría de Seguros, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Coopenae Correduría de Seguros, S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Coopenae Correduría de Seguros, S.A. al 31 de diciembre de 2018, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), relacionadas con la información financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 1-b (i) a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Compañía, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

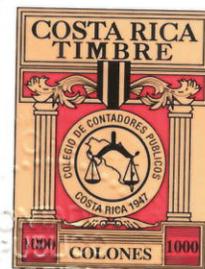
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

22 de febrero de 2019

San José, Costa Rica
Erick Castro Fatjó
Miembro No.4594
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30/09/2019

KPMG



Timbre de ¢1000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2018

(Con cifras correspondientes de 2017)

(En colones sin céntimos)

	Nota	2018	2017
<u>ACTIVOS</u>			
Disponibilidades	4	2.915.146	4.402.848
Efectivo		100.000	100.000
Entidades financieras del país		2.815.146	4.302.848
Inversiones en instrumentos financieros	5	1.249.377.443	918.625.527
Disponibles para la venta		1.177.411.993	840.610.822
Instrumentos financieros restringidos	2	60.000.000	60.000.000
Productos por cobrar		11.965.450	18.014.705
Cuentas y comisiones por cobrar	6	230.234.470	330.470.144
Comisiones por cobrar		59.636.458	108.196.314
Cuentas por cobrar por operaciones a partes relacionadas	3	120.123.201	221.981.158
Otras cuentas por cobrar		51.054.076	2.393.941
(Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar)		(857.388)	(2.393.941)
Impuesto sobre la renta diferido	11	278.123	292.672
Vehículos, mobiliario y equipo (neto)	7	31.171.433	19.908.262
Otros activos	8	28.170.711	35.982.227
Activos intangibles (neto)		8.999.993	18.657.663
Gastos pagados por anticipado		19.170.718	17.324.564
TOTAL DE ACTIVOS		<u>1.541.869.203</u>	<u>1.309.389.008</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
<u>PASIVOS</u>			
Obligaciones con entidades	9	13.166.869	-
A plazo		13.166.869	-
Cuentas por pagar y provisiones	10	101.471.282	137.283.038
Provisiones		49.507.954	30.777.839
Otras cuentas por pagar diversas		51.963.328	106.505.199
Impuesto sobre la renta por pagar	11	23.829.499	3.629.715
TOTAL DE PASIVOS		<u>138.467.650</u>	<u>140.912.753</u>
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital social	12	1.000.551.048	1.000.551.048
Ajustes al patrimonio		(648.953)	(682.901)
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		(648.953)	(682.901)
Reserva legal	12	31.016.563	19.271.996
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		149.336.112	-
Resultado del año		223.146.783	149.336.112
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>1.403.401.553</u>	<u>1.168.476.255</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>1.541.869.203</u>	<u>1.309.389.008</u>

Bernal Centeno M.
Gerente General

Hubert Arias J.
Contador General

Evelyn Morales V.
Auditora General

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Con cifras correspondientes de 2017)

(En colones sin céntimos)

	Nota	2018	2017
Ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	14	1.229.038.048	1.078.538.155
Por otros ingresos operativos		1.965.036	845
Total de ingresos de operación		1.231.003.084	1.078.539.000
Gastos de operación			
Por comisiones por servicios		103.552.639	89.317.126
Por provisiones		20.523.381	20.875.914
Por otros gastos con partes relacionadas	3	29.100.000	29.100.000
Por otros gastos operativos		4.218.536	4.659.674
Total otros gastos de operación	15	157.394.556	143.952.714
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		1.073.608.528	934.586.286
Ingresos financieros			
Por ganancia por diferencias de cambios, neta	16	4.372.649	1.270.695
Por inversiones en instrumentos financieros		62.078.298	37.945.387
Por otros ingresos financieros		399.059	503
Total de ingresos financieros		66.850.006	39.216.585
Gastos financieros			
Por obligaciones con entidades financieras		427.556	-
Por otros gastos financieros		231.861	223.085
Total de gastos financieros		659.417	223.085
RESULTADO FINANCIERO		66.190.589	38.993.500
UTILIDAD POR OPERACIÓN DE SEGUROS		1.139.799.117	973.579.786
Gastos administrativos			
Gastos del personal	17	440.907.827	385.122.619
Otros gastos administrativos	18	363.898.384	362.789.628
Total gastos administrativos		804.806.211	747.912.247
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTOS		334.992.906	225.667.539
Impuesto sobre la renta	11	100.101.556	68.471.631
RESULTADO DEL AÑO		234.891.350	157.195.908
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta		33.948	(865.536)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO		33.948	(865.536)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO		234.925.298	156.330.372

Bernal Centeno M.
Gerente General

Hubert Arias J.
Contador General

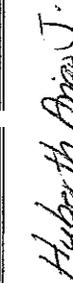
Evelyn Morales V.
Auditora General

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
 (Con cifras correspondientes de 2017)
 (En colones sin céntimos)

Nota	Capital social	Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	Reserva legal	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total del patrimonio
12	57.061.000	182.635	11.412.200	943.490.048	1.012.145.883
Saldos al 31 de diciembre de 2016					
<i>Transacción con los accionistas registradas directamente en el patrimonio:</i>					
12	943.490.048	-	-	(943.490.048)	-
	-	-	7.859.796	(7.859.796)	-
	943.490.048	-	7.859.796	(951.349.844)	-
<i>Resultado integral del año</i>					
	-	-	-	157.195.908	157.195.908
<i>Pérdida no realizada por valoración de inversiones disponibles para la venta</i>					
	-	(865.536)	-	-	(865.536)
	-	(865.536)	-	157.195.908	156.330.372
12	1.000.551.048	(682.901)	19.271.996	149.336.112	1.168.476.255
Saldos al 31 de diciembre de 2017					
<i>Transacción con los accionistas registradas directamente en el patrimonio:</i>					
	-	-	11.744.567	(11.744.567)	-
	-	-	11.744.567	(11.744.567)	-
<i>Resultado integral del año</i>					
	-	-	-	234.891.350	234.891.350
<i>Ganancia neta realizada por disposición de inversiones disponibles para la venta</i>					
	-	33.948	-	-	33.948
	-	33.948	-	234.891.350	234.925.298
12	1.000.551.048	(648.959)	31.016.563	372.482.895	1.403.401.553


 Bernal Centeno M.
 Gerente General


 Hubert Arias J.
 Contador General


 Evelyn Morales V.
 Auditora Interna

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Con cifras correspondientes de 2017)

(En colones sin céntimos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del año	234.891.350	157.195.908
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Pérdida por retiro de activos	7.975.000	114.092
Gasto por provisiones	20.694.246	20.875.913
Depreciaciones y amortizaciones	21.235.460	52.337.502
Gasto por impuesto sobre la renta	100.101.556	68.471.631
Disminución de estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar	(1.536.553)	-
Ingreso por intereses	<u>(62.078.298)</u>	<u>(37.945.387)</u>
	321.282.761	261.049.659
Variación neta en los activos aumento, o (disminución)		
Otras cuentas y comisiones por cobrar	101.772.227	(132.000.188)
Otros activos	(1.846.154)	6.463.122
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		
Otras cuentas por pagar y provisiones	<u>(56.506.002)</u>	39.199.799
	364.702.832	174.712.392
Impuesto pagado	(79.901.772)	(66.223.818)
Intereses cobrados	<u>68.127.556</u>	<u>27.444.662</u>
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación	<u>352.928.616</u>	<u>135.933.236</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento en instrumentos financieros	(5.806.206.414)	(2.308.717.298)
Disminución en instrumentos financieros	5.314.070.863	2.527.044.338
Adquisición de vehículos, mobiliario y equipo	(30.815.961)	(219.211)
Adquisición de activo intangible	-	(3.115.427)
Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de inversión	<u>(522.951.512)</u>	<u>214.992.402</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Obligaciones financieras nuevas	13.545.147	-
Pagos de obligaciones	(378.278)	-
Flujos netos de efectivo provistos por actividades de financiamiento	<u>13.166.869</u>	-
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(156.856.027)</u>	<u>350.925.638</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>582.125.401</u>	<u>231.199.763</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>425.269.374</u>	<u>582.125.401</u>

Bernal Centeno M.
Gerente General

Hubert Arias J.
Contador General

Evelyn Morales V.
Auditora General

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018

(1) Resumen de operaciones y políticas contables significativas

(a) Entidad que reporta

Coopenae Correduría de Seguros, S.A. (en adelante la Compañía), fue creada el 15 de abril de 2009 y hasta el 28 de junio de 2017, se desempeñó como agencia de seguros. A partir de esa fecha la Compañía cambió su razón social a Coopenae Correduría de Seguros, S.A.

La Compañía está domiciliada en la provincia de San José, Costa Rica, Cantón Central, Calle Central, avenidas dieciséis y dieciocho, edificio Anexo 4 de Coopenae, R.L., y está constituida como una sociedad anónima de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la comercialización de productos de seguros que ofrecen las diferentes compañías de seguros.

La Compañía es una subsidiaria propiedad en un 95% de la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. y 5% de Grupo Cooperativa Nacional de Productores de Sal, R.L. (Grupo Coonaprosal, R.L.) Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía cuenta con un total de 15 empleados (16 empleados en el 2017).

(b) Base para la preparación de los estados financieros

i. Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Los estados financieros fueron autorizados para ser emitidos por la Junta Directiva el 22 de febrero de 2019.

ii. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta, las cuales se mantienen a su valor razonable.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

(c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

(d) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

La paridad del colón costarricense con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica. Mediante la utilización de flotación administrada. Al 31 de diciembre de 2018, el tipo de cambio se estableció en ¢604,39 y ¢611,75 (¢566,42 y ¢572,56 en el 2017) por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

iii. Método de valuación de activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2018, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢604,39 por US\$1,00 (¢566,42 por US\$1,00 en el 2017). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por la SUGESE.

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen: efectivo, inversiones, cuentas por cobrar, y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

i. Clasificación

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponibles, saldos disponibles mantenidos con bancos y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales a menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor razonable, y es usado por la Compañía en la administración de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en el balance general al costo amortizado.

Los instrumentos negociables son aquellos que la Compañía mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

Las cuentas por cobrar y por pagar se clasifican como instrumentos originados por la Compañía, puesto que se establecieron como producto de la prestación de servicios o la adquisición de bienes y servicios, respectivamente, y no para generar utilidades a corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por la Compañía ni se van a mantener hasta su vencimiento.

De acuerdo con la regulación vigente, la Compañía debe clasificar sus inversiones en fondos de inversión abiertos como inversiones negociables, y no puede clasificar ninguna inversión como mantenida hasta el vencimiento.

ii. Reconocimiento

Las cuentas por cobrar y por pagar originadas por la Compañía se reconocen a la fecha de la prestación del servicio, es decir, en el momento en que el derecho u obligación se transfiere a la Compañía.

iii. Medición

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable, que incluye los costos de transacción.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

iv. Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación del valor razonable para los activos y los pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales sí existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la Compañía determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración de la Compañía considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

v. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

vi. *Dar de baja*

Un activo financiero se da de baja cuando la Compañía pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se desreconocen cuando se liquidan.

(f) Activos arrendados

Los activos mantenidos por la Compañía bajo arrendamientos que transfieren a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad son clasificados como arrendamientos financieros. Los activos arrendados se miden inicialmente a un importe igual o menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos se contabilizan de acuerdo con la política contable aplicable al activo correspondiente.

Los activos mantenidos bajo otros contratos de arrendamiento se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el balance general de la Compañía.

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el plazo de éste.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre la carga financiera y la reducción de la carga viva.

(g) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

(h) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al costo amortizado.

(i) Comisiones por cobrar

Las comisiones por cobrar se registran al costo. Se registran en esta partida las comisiones devengadas pendientes de cobro que se han generado por la prestación de servicios en la colocación de seguros. Estas se realizan bajo una estimación el último día del mes y las mismas se saldan en las siguientes liquidaciones por parte de las aseguradoras.

(j) Vehículos, mobiliario y equipo y equipo de cómputo

Los vehículos, mobiliario y equipo de cómputo en uso se registra al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Estos bienes se deprecian bajo el método de línea recta, tanto para propósitos financieros como impositivos, con base en las vidas estimadas de los activos respectivos.

i. Desembolsos subsiguientes

Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de una partida de los vehículos, mobiliario y equipo de cómputo, que hayan sido contabilizados por separado, se capitalizan. Los ítems reemplazados se dan de baja. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos dentro de la partida de vehículos, mobiliario y equipo de cómputo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados integral como gastos a medida en que se incurren.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

ii. *Depreciación*

La depreciación se carga a resultados utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

	<u>Vida útil</u>
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Vehículos	10 años

(k) Activos intangibles

El activo intangible corresponde al software y se registra al costo, neto de la amortización acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Estos bienes se amortizan bajo el método de línea recta con una vida útil de 3 años, tanto para propósitos financieros como impositivos, con base en las vidas estimadas de los activos respectivos.

(l) Otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(m) Beneficios a empleados

i. *Beneficios por despido o terminación*

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

La Compañía ha definido como política que se reconocerá el auxilio de cesantía por todos los años laborados, de acuerdo con la siguiente tabla de antigüedad:

Días cesantía según tabla	Tiempo laborado	Rango meses	Tope meses	Factor (días cesantía tabla/tope meses)
8,5	De 3 a 6 meses	1-6	6	1,42
17	De 7 a 12 meses	7-12	12	1,42
24	De 1 año a 1,6 meses	13-18	18	1,37
49	De 1,7 meses a 2,6 meses	19-30	30	1,64
74	De 2,7 meses a 3 años	31-36	36	2,06

ii. *Beneficios a empleados a corto plazo*

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Compañía registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Compañía tiene la política de acumular los días de vacaciones con base en un estudio efectuado por la Compañía. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

(n) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados integral.

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

(o) Impuesto sobre la renta

i. *Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. *Diferido*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

(p) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el periodo reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad neta disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

(q) Reservas patrimoniales

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía, asigna el 5% de la utilidad después de impuestos sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital social.

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

(r) Reconocimiento de ingresos y gastos

i. *Ingreso y gasto por intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

ii. *Ingreso y gasto por comisiones*

Los honorarios y comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio.

(s) Uso de estimaciones

La Administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados al informe de activos, pasivos resultados y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de los métodos de depreciación y de las vidas útiles de vehículo, mobiliario y equipo de cómputo, y las estimaciones del valor razonable de los instrumentos financieros.

(2) Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene activos sujetos a restricciones correspondientes a las inversiones en instrumentos financieros por un monto de ₡60.000.000 (₡60.000.000 en el 2017), los cuales respaldan la garantía de cumplimiento en la Licitación del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, por la contratación de servicios de administración e intermediación de seguros.

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas

El detalle de saldos y transacciones con partes relacionadas es como sigue:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Activos:		
Cuentas por cobrar (véase nota 6)	¢ <u>120.123.201</u>	<u>221.981.158</u>
Gastos:		
Gastos operativos	¢ <u>29.100.000</u>	<u>29.100.000</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas por cobrar corresponden al cobro de primas de pólizas de seguros de clientes de la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los gastos operativos corresponden al pago mensual que se realiza a la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. por concepto del arrendamiento del edificio, mobiliario, equipo de cómputo, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2018, las remuneraciones a personal clave de la Compañía ascienden a ¢87.236.832 (¢85.443.580 en el 2017).

(4) Disponibilidades

Las disponibilidades se detallan como sigue:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Efectivo	¢ 100.000	100.000
Depósitos a la vista entidades financieras del país	<u>2.815.146</u>	<u>4.302.848</u>
	¢ <u>2.915.146</u>	<u>4.402.848</u>

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

Para efectos del estado de flujos de efectivo, las disponibilidades y los equivalentes de efectivo, se integran de la siguiente forma:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Disponibilidades	¢ 2.915.146	4.402.848
Inversiones altamente líquidas	422.354.228	577.722.553
Total disponibilidades y equivalentes de efectivo	¢ 425.269.374	582.125.401

(5) Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2018, las inversiones en instrumentos financieros corresponden a certificados de depósito a plazo por un monto de ¢1.187.411.252 (¢799.722.553 en el 2017) que mantiene la Compañía con el Banco Popular y Desarrollo Comunal y el Banco de Costa Rica y en títulos de estabilización monetaria del Banco Central de Costa Rica, por un monto de ¢50.000.741 (¢100.888.269 en el 2017) y tienen productos por cobrar por ¢11.965.450 (¢18.014.705 en el 2017).

Al 31 de diciembre de 2018, las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en instrumentos financieros en colones costarricenses ascienden entre el 0,21% y 9,15% anual (entre el 3,00% y el 9,20% en el 2017), y tienen un vencimiento entre enero de 2019 y setiembre de 2019 (entre enero de 2018 y enero de 2019 en el 2017).

(6) Cuentas y comisiones por cobrar

El detalle de las cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Comisiones por colocación de seguros por cobrar	¢ 59.636.458	108.196.314
Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. (véase nota 3)	120.123.201	221.981.158
Impuesto sobre la renta diferido	278.123	292.672
Otras cuentas por cobrar diversas	51.054.076	2.393.941
	231.091.858	332.864.085
Estimación por deterioro e incobrabilidad de las cuentas y comisiones por cobrar	(857.388)	(2.393.941)
	¢ 230.234.470	330.470.144

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

(7) Vehículos, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2018, los vehículos, el mobiliario y equipo, se detalla como sigue:

	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Vehículos	Total
Costo:				
Saldo al 31 de diciembre de 2017	¢ 1.065.009	61.684.839	12.196.800	74.946.648
Adiciones del año	-	-	30.815.961	30.815.961
Retiros del año	-	-	(11.000.000)	(11.000.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.065.009	61.684.839	32.012.761	94.762.609
Depreciación acumulada:				
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(340.518)	(51.915.602)	(2.782.266)	(55.038.386)
Gasto por depreciación del año	(106.501)	(9.682.744)	(1.788.545)	(11.577.790)
Retiros del año	-	-	3.025.000	3.025.000
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(447.019)	(61.598.346)	(1.545.811)	(63.591.176)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2018	¢ 617.990	86.493	30.466.950	31.171.433

Al 31 de diciembre de 2017, los vehículos, el mobiliario y equipo, se detalla como sigue:

	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Vehículos	Total
Costo:				
Saldo al 31 de diciembre de 2016	¢ 845.798	62.211.419	12.196.800	75.254.017
Adiciones del año	219.211	-	-	219.211
Retiros del año	-	(526.580)	-	(526.580)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.065.009	61.684.839	12.196.800	74.946.648
Depreciación acumulada:				
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(246.804)	(39.956.632)	(1.562.586)	(41.766.022)
Gasto por depreciación del año	(93.714)	(12.371.458)	(1.219.680)	(13.684.852)
Retiros del año	-	412.488	-	412.488
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(340.518)	(51.915.602)	(2.782.266)	(55.038.386)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2017	¢ 724.491	9.769.237	9.414.534	19.908.262

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

(8) Otros activos

El detalle de otros activos se detalla como sigue:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Software, neto	¢ 8.999.993	18.657.663
Gastos pagados por anticipado	19.170.718	17.324.564
	¢ <u>28.170.711</u>	<u>35.982.227</u>

El movimiento del software se detalla como sigue:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Costo:		
Saldo al inicio del año	¢ 119.633.211	116.517.784
Adiciones	-	3.115.427
Saldo al final del año	<u>119.633.211</u>	<u>119.633.211</u>
Amortización:		
Saldo al inicio del año	(100.975.548)	(62.322.898)
Gasto del año	<u>(9.657.670)</u>	<u>(38.652.650)</u>
Saldo al final del año	<u>(110.633.218)</u>	<u>(100.975.548)</u>
	¢ <u>8.999.993</u>	<u>18.657.663</u>

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

(9) Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene una obligación financiera con el Banco Nacional de Costa Rica, en colones costarricenses por un monto de ¢13.166.869 con tasas variables entre el 10,00% y el 10,90%, con vencimiento en agosto del 2025, garantizada mediante garantía prendaria y fiduciaria.

(10) Cuentas por pagar y provisiones

Las cuentas por pagar y provisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Provisiones por pagar por obligaciones patronales	¢ 49.507.954	30.777.839
Impuestos retenidos por pagar	1.860.653	1.801.604
Aportaciones laborales retenidas por pagar	8.566.326	8.273.819
Vacaciones por pagar	8.605.981	11.892.087
Aguinaldo acumulado por pagar	2.001.291	1.960.435
Comisiones por pagar agentes	3.661.095	3.099.641
Otras cuentas por pagar diversas	27.267.982	79.477.613
	¢ <u>101.471.282</u>	<u>137.283.038</u>

(11) Impuestos

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Compañía debe presentar su declaración anual del impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre de 2018, el gasto de impuesto sobre la renta es por un monto de ¢100.101.556 (¢68.471.631 en el 2017).

Al 31 de diciembre de 2018, se realizaron anticipos de impuesto sobre la renta por un monto de ¢76.272.057 (¢64.841.916 en el 2017), correspondientes a los adelantos de renta trimestrales y a las retenciones del 2% realizadas por las entidades aseguradoras, quedando un remanente por pagar por un monto de ¢23.829.499 (¢3.629.715 en el 2017).

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía presenta un impuesto sobre la renta diferido activo, generado por la valuación de las inversiones disponibles para la venta por un monto de ¢278.123 (¢292.672 en el 2017).

Por los años terminados el 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes de impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	31 de diciembre de			
	2018		2017	
Utilidad antes de impuestos	¢	334.992.906		225.667.542
Impuesto sobre la renta aplicando la tasa de impuesto local	30,00%	100.497.872	30,00%	67.700.263
<i>Mas (menos) el efecto impositivo de:</i>				
Ingresos no gravables	-0,14%	(460.966)	-	-
Gastos no deducibles	0,02%	64.650	0,34%	771.368
Total de impuesto sobre la renta	29,88% ¢	100.101.556	30,34%	68.471.631

(12) Patrimonio

(a) Capital social

El capital social autorizado, suscrito y pagado es de ¢1.000.551.048, representado por 100.000 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢10.005.

El 22 de agosto de 2017, en la sesión N°20, la Asamblea de Accionistas aprobó la capitalización de utilidades retenidas por un monto de ¢943.490.048 (novecientos cuarenta y tres millones cuatrocientos noventa mil cuarenta y ocho colones).

(b) Reserva legal

En cumplimiento con los artículos No.143 y No.401, del Código de Comercio, se destina un 5 por ciento (5%) de las utilidades netas del período para incrementar el fondo de la reserva legal. Al 31 de diciembre del 2018, la reserva legal es por ¢31.016.563 (¢19.271.996 en el 2017).

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

(13) Utilidad básica por acción

El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas y se detalla como sigue:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Utilidad del año menos asignación de la reserva legal	¢ 223.146.783	149.336.115
Promedio ponderado de acciones	100.000	100.000
Utilidad por acción común	¢ 2.231	1.493

(14) Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones provienen de la participación de la Compañía en las actividades de comercialización de seguros, las cuales se generan al momento de formalizar la póliza con el cliente. Estas comisiones son pagadas por las Aseguradoras con quienes se tiene contratos de intermediación de seguros sobre un porcentaje de la prima de cada póliza que varía según el tipo de póliza y su naturaleza. El saldo de dichas comisiones al 31 de diciembre de 2018 asciende a ¢1.228.330.710 (¢1.078.538.155 en el 2017). Producto de la colocación y ventas de seguros se obtuvieron premios por ventas al 31 de diciembre de 2018 por ¢707.338 (¢0 en el 2017).

(15) Gastos operativos diversos

El detalle de los gastos operativos diversos se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Comisión por colocación de seguros	¢ 103.552.639	89.317.126
Provisiones para obligaciones patronales	20.523.381	20.875.914
Por otros gastos con partes relacionadas	29.100.000	29.100.000
Otros gastos operativos	4.218.536	4.659.674
	¢ 157.394.556	143.952.714

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

(16) Diferencial cambiario

El detalle del diferencial cambiario se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Ganancia por:		
Disponibilidades	¢ 8.413.557	4.046.619
Por inversiones en instrumentos financieros	1.436.200	-
Cuentas por cobrar	86.278	737.710
Cuentas por pagar	63.129	29.272
	<u>9.999.164</u>	<u>4.813.601</u>
Pérdida por:		
Disponibilidades	3.255.202	1.745.446
Por inversiones en instrumentos financieros	2.123.000	-
Cuentas por cobrar	248.313	1.787.102
Cuentas por pagar	-	10.358
	<u>5.626.515</u>	<u>3.542.906</u>
Diferencial cambiario, neto	¢ <u>4.372.649</u>	<u>1.270.695</u>

(17) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Sueldos y bonificaciones	¢ 283.912.186	226.865.837
Remuneraciones a directores y fiscales	14.141.280	14.141.280
Décimo tercer mes	25.018.160	20.450.188
Vacaciones	12.186.309	14.499.901
Incentivos	19.093.204	27.710.436
Incapacidades	906.907	148.102
Cargas sociales patronales	67.039.252	54.798.323
Refrigerios	936.362	669.890
Vestimenta	-	2.500.000
Capacitación	3.082.395	10.683.223
Seguros para el personal	5.603.744	5.293.371
Fondo de capitalización laboral	8.988.028	7.362.068
	¢ <u>440.907.827</u>	<u>385.122.619</u>

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

(18) Otros gastos administrativos

El detalle de los otros gastos administrativos es el siguiente:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
<u>Gastos por servicios externos:</u>		
Servicios de computación	¢ 83.737.188	46.113.444
Otros servicios contratados	166.610.219	113.151.993
	<u>250.347.407</u>	<u>159.265.437</u>
<u>Gastos de movilidad y comunicaciones:</u>		
Pasajes y fletes	7.868.362	7.241.798
Seguros sobre vehículos	1.587.243	1.369.424
Mantenimiento de vehículos	4.143.360	3.871.032
Alquiler de vehículos	3.911.451	7.879.270
Depreciación de vehículos	1.788.545	1.219.680
Teléfonos / télex / fax	2.005.566	985.520
	<u>21.304.527</u>	<u>22.566.724</u>
<u>Gastos de infraestructura:</u>		
Seguros de bienes	343.414	1.091.448
Materiales y reparación bienes en uso	49.300	-
Depreciación bienes	9.789.245	12.465.172
	<u>10.181.959</u>	<u>13.556.620</u>
<u>Gastos generales:</u>		
Otros seguros	7.793.382	7.806.609
Papelería, útiles	4.060.833	3.507.720
Suscripciones y publicaciones	80.000	305.490
Promoción y publicidad	60.229.058	116.480.203
Amortización del software	9.657.670	38.652.650
Gastos generales diversos	243.548	648.175
	<u>82.064.491</u>	<u>167.400.847</u>
	<u>¢ 363.898.384</u>	<u>362.789.628</u>

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

(19) Administración del riesgo de instrumentos financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado, que incluye:
 - i. Riesgo de tasas de interés y
 - ii. Riesgo cambiario
- d) Riesgo de capital

La Compañía aplica un modelo de gestión integral de los riesgos que consiste en identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la Compañía. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.

Para tal efecto se realiza un constante seguimiento de todos los riesgos específicos de la entidad; además se ha establecido un Comité de Riesgos encargado de velar por el cumplimiento de las directrices vigentes en la organización. Los reportes deben ser generados oportunamente al Gerente General y, cuando sea necesario o apropiado, a otros personeros de la Compañía.

La Compañía es supervisada y monitoreada por parte de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la Auditoría Interna y Comités Internos.

(a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo por pérdidas financieras para la Compañía si un cliente o la contraparte de un instrumento financiero falla en la atención de sus obligaciones contractuales y se relaciona principalmente con las cuentas y comisiones por cobrar.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

La exposición máxima al riesgo de crédito se relaciona con las siguientes partidas de los estados financieros:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Disponibilidades	¢ 2.915.146	4.402.848
Inversiones en instrumentos financieros	1.249.377.443	918.625.527
Cuentas y comisiones por cobrar, neto	230.234.470	330.470.144
	<u>¢ 1.482.527.059</u>	<u>1.253.498.519</u>

El riesgo de crédito de las disponibilidades se considera bajo, debido a que los saldos se encuentran depositados en entidades financieras de primer orden.

La antigüedad del saldo de las cuentas y comisiones por cobrar, se detalla a continuación:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Sin vencer	¢ 229.633.468	330.470.144
De 1 a 30 días	488.334	-
De 31 a 60 días	112.668	-
De 61 a 90 días	-	-
De 91 a 120 días	-	-
Más de 120 días	857.388	2.393.941
Estimación por deterioro e incobrabilidad de las cuentas y comisiones por cobrar	<u>(857.388)</u>	<u>(2.393.941)</u>
	<u>¢ 230.234.470</u>	<u>330.470.144</u>

Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas y comisiones por cobrar se consideran de riesgo bajo, ya que ¢59.636.458 (¢108.196.314 en el 2017) corresponden a las comisiones por cobrar a las empresas aseguradoras. Un monto por ¢120.123.201 (¢221.981.158 en el 2017) corresponden a saldos por cobrar a compañías relacionadas. Impuesto diferido por un monto de ¢278.123 (¢292.672 en el 2017), el saldo restante por ¢50.196.690 corresponde principalmente a saldos por cobrar por adelantos de pólizas que realiza la Compañía.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a que la Compañía no puede cumplir con todas sus obligaciones. La Compañía mitiga este riesgo con los fondos a la vista, los cuales son mayores que sus obligaciones.

	Al 31 de diciembre 2018	Valor en libros	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días
Disponibilidades	¢	2.915.146	2.915.146	-	-	-	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros		1.249.377.443	-	319.848.128	104.386.667	302.011.140	158.050.087	365.081.421	-
Cuentas y comisiones por cobrar		230.234.470	-	230.234.470	-	-	-	-	-
Total recuperación de activos		1.482.527.059	2.915.146	550.082.598	104.386.667	302.011.140	158.050.087	365.081.421	-
Obligaciones con entidades financieras		(13.166.869)	-	(116.435)	(117.405)	(118.384)	(361.103)	(749.746)	(1.703.796)
Otras cuentas por pagar diversas		(51.963.328)	-	(51.963.328)	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta por pagar		(23.829.499)	-	-	-	(23.829.499)	-	-	-
Total recuperación de pasivos		(88.959.696)	-	(52.079.763)	(117.405)	(23.947.883)	(361.103)	(749.746)	(1.703.796)
¢		1.393.567.363	2.915.146	498.002.835	104.269.262	278.063.257	157.688.984	364.331.675	(1.703.796)

	Al 31 de diciembre 2017	Valor en libros	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días
Disponibilidades	¢	4.402.849	4.402.849	-	-	-	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros		918.625.527	-	593.829.809	-	63.414.006	242.778	211.558.935	49.580.000
Cuentas y comisiones por cobrar		330.470.145	-	330.470.145	-	-	-	-	-
Total recuperación de activos		1.253.498.520	4.402.849	924.299.954	-	63.414.006	242.778	211.558.935	49.580.000
Otras cuentas por pagar diversas		(106.505.198)	-	(106.505.198)	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta por pagar		(3.629.715)	-	(3.629.715)	-	-	-	-	-
Total recuperación de pasivos		(110.134.913)	-	(110.134.913)	-	-	-	-	-
¢		1.143.363.607	4,402,849	814,165,040	-	63,414,006	242,778	211,558,935	49,580,000

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

(c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo en los cambios en los precios en el mercado, como tipos de cambio en moneda extranjera y tasas de interés que afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros.

i. *Riesgo de tasas de interés*

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas de interés, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

La Compañía no es susceptible a los efectos de las variaciones de tasas de interés, ya que las inversiones que posee son de corto plazo y con tasa de interés fija.

Los pasivos expuestos a tasas de interés obedecen a obligaciones con entidades financieras en moneda local, la tasa de interés se encuentra definida en el contrato de la operación de crédito, y se encuentran determinadas entre el 10% y 10,90%. En donde el 10% aplica para las primeras 24 cuotas y 10,90% para las 60 cuotas restantes.

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, una variación razonablemente posible de 100 puntos de base en las tasas de interés a la fecha de balance habría aumentado (disminuido) el resultado en los montos mostrados en la tabla más abajo. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular las tasas de cambio de moneda extranjera, permanecen constantes.

	31 de diciembre de			
	2018		2017	
	Resultado en el periodo		Resultado en el periodo	
	Aumento de 100 pb	Disminución de 100 pb	Aumento de 100 pb	Disminución de 100 pb
Instrumentos de tasa variable (activos)	¢ 12.521.926	(12.521.926)	9.229.284	(9.229.284)
Instrumentos de tasa variable (pasivos)	¢ (131.669)	131.669	-	-

ii. *Riesgo cambiario*

El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Por lo que se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera, y para medir la exposición de riesgo cambiario se realizan estudios de sensibilidad de impacto en el valor de las posiciones en moneda extranjera, ante diferentes escenarios de variación en el tipo de cambio, es decir, ante depreciación o apreciación de las monedas.

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

La posición neta en moneda extranjera, se detalla como sigue:

		31 de diciembre de	
		2018	2017
Activos:			
Disponibilidades	US\$	699	1.565
Inversiones en instrumentos financieros		38.000	-
Cuentas y comisiones por cobrar		11.356	5.504
Total de activos		50.055	7.069
Posición neta en moneda extranjera	US\$	50.055	7.069

Análisis de sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2018, un análisis de sensibilidad de acuerdo con un aumento o disminución en los tipos de cambio de ¢10 colones costarricenses por parte del Banco Central de Costa Rica, para los dólares estadounidenses, sería por un monto de ganancia o pérdida de ¢500.549 (¢70.683 en el 2017).

(d) Riesgo de capital

De acuerdo con lo establecido en el “Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”, las sociedades corredoras de seguros deben contar con una garantía mínima igual a lo que resulte mayor de:

- a) 2,5% del total de primas comercializadas en los últimos doce meses.
- b) 30.000 unidades de desarrollo.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

La Compañía ha suscrito una póliza de responsabilidad civil profesional por la suma de US\$3.000.000 (equivalentes a ¢1.813.170.000 al tipo de cambio de ¢604,39) para cumplir con este requisito. Dicha garantía se encuentra en vigencia desde el 31 de mayo de 2017 y vence el 31 de mayo de 2019.

(20) Valor razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que la Compañía continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que la empresa podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas.

Los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Inversiones disponibles para la venta		
Nivel 1	¢ 50.000.741	100.888.269
Nivel 2	1.187.411.252	799.722.553
Nivel 3	-	-
	¢ 1.237.411.993	900.610.822

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

(21) Contratos vigentes

(a) Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con el Instituto Nacional de Seguros

Hasta el 30 de junio de 2017, la Compañía bajo el modelo de Sociedad Agencia, como intermediario, suscribió con el Instituto Nacional de Seguros (INS) un Contrato de Intermediación de Seguros, el cual se rige por el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros y sus reformas, el Reglamento General para la Selección de Intermediarios de Seguros del INS y sus reformas, las disposiciones del Código de Comercio y sus reformas, la Ley N° 8653- Ley Reguladora del Mercado de Seguros, las disposiciones específicas que sobre materia emitan el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, la Superintendencia General de Seguros y el INS.

El 1 de julio de 2017, se suscribe de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el “Contrato de Sociedad Corredora de Seguros Instituto Nacional de Seguros – COOPENAE Correduría de Seguros S.A.” para regular la actividad de intermediación como correduría de seguros entre los suscribientes.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Compañía, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Compañía no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario, por un monto de ₡1.001.703.471 (₡865.281.240 en el 2017).

(b) Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Aseguradora Sagicor de Costa Rica, S.A.

El 4 de julio de 2017, entre representantes de Aseguradora Sagicor de Costa Rica, S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros, S.A. se suscribió el “Contrato de Correduría de Seguros”, que se regirá por la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, el Reglamento sobre Comercialización de Seguros y el Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Compañía, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Compañía no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Compañía no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ₡189.253.898 (₡192.394.846 en el 2017).

(c) Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Quálitas Compañía de Seguros, S.A.

El 4 de julio de 2017, entre representantes de Quálitas Compañía de Seguros, S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros, S.A., se suscribió un contrato mercantil que regula el marco general de la relación con sociedades corredoras de seguros y aceptan como disposiciones aplicables al mismo, las contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el Reglamento sobre Comercialización de Seguros y demás legislación y normativa aplicable.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Compañía, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Compañía no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Compañía no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢2.891.939 (¢2.102.942 en el 2017).

(d) Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Oceánica de Seguros, S.A.

El 4 de julio de 2017, entre representantes de Oceánica de Seguros, S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros, S.A., se firmó el “Contrato con Sociedad Corredora de Seguros” que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, y en lo que aplique el Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Compañía, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Compañía no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Compañía no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢7.812.899 (¢3.507.632 en el 2017).

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

(e) Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A.

El 9 de agosto de 2017, entre representantes de Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros, S.A., se suscribió el “Contrato de Corredura de Seguros” que se registró por Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, por el Reglamento de Comercialización de Seguros por la normativa en materia de seguros, por las cláusulas y los convenios modificatorios que se le anexen.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Compañía, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Compañía no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Compañía no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ₡7.494.673 (₡6.577.604 en el 2017).

(f) Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con ASSA Compañía de Seguros, S.A.

El 4 de julio de 2017, entre representantes de ASSA Compañía de Seguros, S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros, S.A., se suscribió el “Contrato para el Vínculo Operativo entre la Sociedad Corredora de Seguros y la Aseguradora” que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, el Reglamento de Comercialización de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Compañía, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Compañía no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Compañía no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato.

(g) Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Seguros del Magisterio, S.A.

El 4 de julio de 2017, entre representantes de Seguros del Magisterio, S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros, S.A., se suscribió el “Contrato Mercantil de Sociedad Correduría de Seguros”, en el cual Seguros del Magisterio autoriza a la Compañía para que ejerza la actividad de intermediación según los términos contemplados en el artículo 19 de la Ley 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, lo que comprende la promoción, oferta y en general, actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguro, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamo y el asesoramiento que se dé en relación con esas contrataciones, en las categorías, ramos y líneas que se detallan: vida, rentas, accidentes y salud, los seguros previstos en las letras a y b que estén vinculados con fondos de inversión.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Compañía, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Compañía no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Compañía no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢18.396.983 (¢6.778.853 en el 2017).

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

(h) Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Best Meridian Insurance Company

El 15 de junio de 2017, entre representantes de Best Meridian Insurance Company y COOPENAE Correduría de Seguros, S.A., se suscribió el “Contrato Mercantil Correduría de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Compañía, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Compañía no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Compañía no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ₡552.599 (₡1.895.038 en el 2017).

(i) Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Seguros Lafise Costa Rica, S.A.

El 15 de diciembre de 2017, entre representantes de Seguros Lafise Costa Rica, S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros, S.A., se suscribió el “Contrato sobre el Marco Operativo”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Compañía, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Compañía no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Compañía no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢224.248 (¢0 en el 2017).

(22) Arrendamientos

La Compañía mantuvo un contrato de arrendamiento operativo de un vehículo con CSI Leasing de Centroamérica, por un periodo de tres años, el cual venció el 31 de mayo de 2018.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, la Compañía reconoció gastos por el alquiler del vehículo por un monto de ¢3.911.451 (¢7.879.270 en el 2017), el cual se incluye en la cuenta de arrendamiento de vehículo, la cual forma parte de los gastos administrativos.

(23) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó adoptar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la adopción, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros, y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

El oficio C.N.S 413-10 fue modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante los artículos 8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2014, celebradas el 2 de abril de 2013, y define las NIIF y sus interpretaciones, emitidas por el IASB como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al 1 de enero del 2011, con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Mediante el oficio CNS-1389/06, CNS-1390/08 3430-2017, con fecha del 25 de enero de 2018, el CONASSIF sometió a consulta pública el proyecto Reglamento de Información Financiera a entidades y gremios, que de acuerdo con el considerando X del proyecto, en la sesión 1298-2016, del 22 de noviembre de 2016, dispuso que la base contable regulatoria sea objeto de una revisión con el propósito de que se implementen las NIIF, más recientes, poniendo especial énfasis en el tema de valoración de instrumentos financieros. Finalmente, el CONASSIF mediante los numerales 1 y 3, de los artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, aprobó el Reglamento de Información Financiera, que tiene por objeto regular la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

Asimismo, establece el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias, fusionando así en un solo marco normativo, derogando el Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros; Plan de cuentas para entidades, grupos y conglomerados financieros-Homologado, Normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros y Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros, y quedaría derogada cualquier otras disposiciones de igual o inferior rango en materia de normativa contable que se opongan en el momento que quede vigente. El Reglamento de Información Financiera regirá a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones en sus transitorios que inician en el año 2019.